EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **HERRERA UMAÑA LEYDY YURANI** identificado (a) con C.C. Núm. **1020814922** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

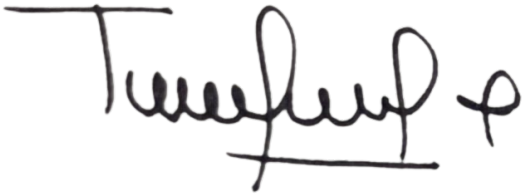
AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2018	5437	2018-09-07	2019-01-31	FACTURADOR CONSULTA EXTERNA	$1,350,000.00
2019	293	2019-02-01	2020-01-31	FACTURADOR - CONSULTA EXTERNA	$1,390,536.00
2020	2713	2020-02-01	2021-01-31	TECNICO ADMINISTRATIVO I	$1,487,814.00
2021	727	2021-01-23	2021-02-11	TECNICO ADMINISTRATIVO I	$1,487,814.00
2021	4176	2021-02-12	2022-01-31	TECNICO ADMINISTRATIVO II	$1,827,822.00
2022	2754	2022-02-10	2022-05-31	TECNICO ADMINISTRATIVO II	$1,827,822.00
2022	4708	2022-06-01	2023-01-31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO VI	$1,882,692.00
2023	2714	2023-02-03	2024-01-31	TECNICO ADMINISTRATIVO II	$2,360,898.00
2024	3095	2024-02-02	2024-04-16	TECNICO ADMINISTRATIVO II	$2,632,401.00
2024	3986	2024-04-17		TECNICO	$2,632,401.00

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
				ADMINISTRATIVO II	

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 27 de 11 de 2024.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20185120127941
Fecha: 23-02-2018

Bogotá, D.C.

512

Señores
SENA CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Avenida Caracas No 13 -80
Ciudad.

Referencia: Certificación horas

Cordial saludo:

Atendiendo la solicitud de la señora **LEYDY YURANI HERRERA UMAÑA** identificado con cedula de ciudadanía 1020814922, me permito informarle que la señora en mención practico mil ciento cincuenta y dos (1.152) horas para el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía local de Usaquén en un periodo comprendido entre el 12 de julio de 2017 al 12 de enero de 2018, con un horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m de lunes a viernes.

Cordialmente,

JOSÉ VICENTE CUINTACO ARDILA
Coordinador Área de Desarrollo Local
Alcaldía Local Usaquen

Proyectó y elaboró: Rocío Salazar